



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

### ACUERDO DE CONCEJO Nº 101 - 2012-MDY

Yura, 28 de diciembre del 2012

#### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de diciembre del 2012, el Informe Legal Nº251-2012-GAJ/MDY, el Oficio YSA-RC039-12 remitido por el apoderado de la Empresa YURA S.A., respecto de la entrega de dinero, papitas fritas embolsadas y refrescos; para las actividades por el CXXXIII Aniversario del Distrito de Yura.

#### CONSIDERACIONES:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, según lo dispuesto por el Art. 9, Inc. 20 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que mediante Oficio Nº 324-2012-MDY de fecha 14 de noviembre del 2012 la Municipalidad de Yura solicita a la Empresa YURA S. A. por intermedio de su Gerente General, el apoyo con movilidad y donación de refrigerios, ello a fin de distribuirlos entre los estudiantes entre los estudiantes que participaran del Desfile Civico Escolar, ello enmarcado dentro de las actividades programadas por el CXXXIII Aniversario del Distrito de Yura.

Que, mediante Oficio YSA-RC-039-12, el apoderado de la Empresa YURA S.A. , pone en conocimiento de la Municipalidad que la empresa Yura S.A. a acordado entregar a la municipalidad los siguientes los bienes:

- 4000 ARUBAS DE 500 ML
- 4000 MR. CHIPS DE 42GR.
- PAGO DE 8 MOVILIDADES S/. 500.00 C/U, concepto que equivale a un monto de S/. 4000.00( Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles)

Estando a las consideraciones expuestas a los Informes antes indicados, y con el voto de la mayoría de los señores Regidores, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email:informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

diciembre del 2012, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la donación de los siguientes bienes: 4000 Arubas de 500 ML, 4000 MR. CHIPS DE 42GR y el pago de 8 movilidades S/. 500.00 C/U, concepto que en suma asciende a S/. 4 000.00( Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles). Por parte de la Empresa YURA S.A., a favor de la Municipalidad de Yura; todo ello para atender las actividades programadas por el CXXXIII Aniversario del Distrito de Yura - Desfile Cívico Escolar.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y demás unidades competentes el cumplimiento del presente acuerdo.

**RE GISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



*recinto 5*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General